



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

El litigio estratégico en derechos humanos es una herramienta que han utilizado víctimas, organizaciones de la sociedad civil, así como ciertos órganos de carácter público –como Ministerios Públicos y Defensorías del Pueblo- para la protección de derechos humanos, a través del uso de los sistemas jurisdiccionales, cuasi jurisdiccionales, tanto a nivel interno como ante los mecanismos internacionales de protección.

- **Titulación:** Máster en Derechos Humanos
- **Módulo/Materia:** Optatividad/optativas
- **Asignatura:** Litigio Estratégico
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** 1 y 2º semestre
- **Carácter:** optativo
- **Profesorado:** Lucas Emmanuele Gómez; Ignacio Alejandro Boulin
- **Horario:** 5 sesiones de 4 horas (Ignacio Boulin); 5 sesiones de 2 horas (Lucas Gómez)
- **Aula:** M8. Edificio Amigos

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

### BÁSICAS Y GENERALES

**CG6** - Conocer las especialidades propias de la aplicación de los derechos fundamentales en algunas de las principales ramas del ordenamiento jurídico: Derecho privado, Derecho laboral y Derecho penal

**CG7** - Conocer el régimen de los derechos fundamentales de las minorías y de personas susceptibles de hallarse en situación de exclusión social

**CB6** - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**CB8** - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**CB10** - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### ESPECÍFICAS



**CE2** - Comprender y utilizar los métodos de la argumentación y la retórica en el contexto de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, empleando y calibrando especialmente las diferentes fuentes y autoridades jurídicas. Aprender a entrar en el diálogo crítico con los distintos autores.

**CE3** - Analizar los textos jurídicos a partir del sistema de fuentes del Derecho (legal thinking), y aplicarlos a la redacción de un trabajo de investigación avanzado en el ámbito de los derechos humanos desarrollando argumentos y conclusiones partiendo de los conocimientos adquiridos.

## **ESPECÍFICAS PROPIAS DE LAS MATERIAS OPTATIVAS**

**COP1** - Conocer de modo avanzado los distintos mecanismos de tutela de los derechos fundamentales existentes en el ámbito nacional (Justicia ordinaria, Justicia constitucional).

**COP11** - Identificar con detalle y en profundidad el papel de los derechos humanos como fuente de la legitimidad del poder en la teoría política actual y en el orden jurídico-político.

**COP17** - Identificar en profundidad el papel de los derechos humanos como fuente de la legitimidad del poder en la teoría política actual y en el orden jurídico-político.

## **PROGRAMA**

### **1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA**

El litigio estratégico en derechos humanos es una herramienta que han utilizado víctimas, organizaciones de la sociedad civil, así como ciertos órganos de carácter público –como Ministerios Públicos y Defensorías del Pueblo- para la protección de derechos humanos, a través del uso de los sistemas jurisdiccionales, cuasi jurisdiccionales, tanto a nivel interno como ante los mecanismos internacionales de protección.

En concreto con esta herramienta se busca proteger a víctimas de derechos humanos por medio de:

1. Desvelar y exponer patrones de conducta violatorias de derechos fundamentales y estructuras desde las que sistemáticamente se violan estos derechos.
2. Promover derechos no garantizados suficientemente por incapacidad, falta de voluntad de los obligados o por falta de visibilidad y sensibilización del problema.
3. Controvertir políticas públicas que contradicen estándares internacionales sea porque su diseño, contenido o forma de implementación afectan derechos humanos.
4. Incluir en la agenda de los organismos internacionales, de los Estados (en cualquiera de sus tres poderes) y de la sociedad en general temas ausentes en la discusión democrática.

La materia que aquí se presenta brindará distintas herramientas, explicando su fundamento teórico, su realidad práctica y la forma de utilización. El objetivo es que los estudiantes puedan utilizar estas herramientas en su trabajo profesional, ya sea en cuestiones de derechos humanos como en otras áreas del derecho.

Esta asignatura se apoya en conocimientos previos básicos de filosofía jurídica, derecho internacional, derechos humanos y derecho procesal.

### **2. METODOLOGÍA**



# Universidad de Navarra

En las clases se utilizarán distintas herramientas pedagógicas:

1. exposiciones teóricas y prácticas del profesor;
2. diálogo con los cursantes, procurando una metodología participativa y práctica;
3. recurso al método del caso.

Para el éxito de la clase es de suma importancia que los alumnos hayan leído el material.

## **3. PROFESORES A CARGO DE LA MATERIA**

### **a. Lucas Gómez**

Abogado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Diplomado en Derecho Ambiental e Instituciones Internacionales y LL.M. por American University, Washington College of Law.

Tiene gran experiencia en litigio internacional de derechos humanos, ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema de Naciones Unidas, interviniendo en casos de Argentina, Chile, Uruguay, Perú, Bolivia, Colombia, México, Guatemala, Honduras y Ecuador. Ha sido consultor permanente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo asesorando a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina en el desarrollo de programas de producción sustentable y competitividad empresarial.

Litiga ante foros de la ONU y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Es cofundador del Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, ONG con estatus consultivo ante la ONU, dedicada al litigio estratégico y a la promoción y fomento de los Derechos Humanos.

### **b. Ignacio Boulin**

Abogado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad Austral y LL.M. por Harvard Law School. Candidato a doctor por la Katholieke Universiteit Leuven.

Es profesor de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Universidad Austral. Ha trabajado en litigios vinculados a derechos humanos en Argentina, México, Ecuador, Guatemala, Chile, Panamá, Estados Unidos, Colombia y Bolivia, en asuntos vinculados a libertad de expresión, derechos políticos, libertades en internet, acceso a la información pública y transparencia y derechos humanos y empresa. Litiga ante foros de la ONU y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Es cofundador del Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, ONG con estatus consultivo ante la ONU, dedicada al litigio estratégico y a la promoción y fomento de los Derechos Humanos. Ha publicado los libros "Decisiones Razonables. Hacia el uso del principio de razonabilidad en la motivación administrativa" (Ed. Marcial Pons, 2014) y "Derecho Constitucional y Políticas Públicas" (Ed. Astrea, 2023, en coautoría con Alfonso Santiago) y diversos artículos sobre Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo

## **4. PROGRAMA DE LA MATERIA**

### **UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN AL LITIGIO ESTRATÉGICO**

#### **A. Explicación de la clase**

En esta primera clase se realizará una introducción al litigio estratégico, analizando su conexión con los derechos humanos y los límites conceptuales que ambas cuestiones



# Universidad de Navarra

enfrentan. Se verá la historia del litigio estratégico en derechos humanos, sus posibilidades, fronteras y las críticas de las que es pasible actuales y clásicas sobre el litigio estratégico. Finalmente, se verá el panorama del litigio estratégico desde el punto de vista más amplio del cambio social, y su interacción con otras estrategias de incidencia.

## **B. Programa**

1. Introducción al litigio estratégico de derechos humanos
  - a. Dos lógicas para los derechos humanos
    - i. La visión clásica
    - ii. La visión crítica
  - b. Los costos del litigio estratégico y el pragmatismo
  - c. Qué es el litigio estratégico
  - d. Historia del litigio estratégico
  - e. Los problemas democráticos del litigio estratégico
2. Las lógicas del litigio clásico versus las lógicas del litigio estratégico
  - a. El proceso tradicional
  - b. El rol de los tribunales
  - c. Las pretensiones de los litigantes
3. Análisis sobre las teorías del cambio. La relación entre litigio y otras estrategias de cambio social que pueden ser efectivas a la hora de escoger un camino para garantizar derechos.

## **UNIDAD 2. LA ESTRATEGIA DEL LITIGIO**

### **A. Explicación de la clase**

Esta unidad buscará entender los escenarios, la definición de objetivos y las herramientas para planear una estrategia de litigio en derechos humanos centrada en un problema concreto. Se analizará la selección del foro conveniente, el objetivo, las posibles alianzas, las reparaciones buscadas, los recursos necesarios, las herramientas de cabildeo, y las estrategias jurídicas.

La clase estará a cargo del Profesor Lucas Gómez.

### **B. Programa**

1. Actores e intereses: una manera pragmática de ver el escenario en el que se aplica el derecho de los derechos humanos.
2. La construcción de un caso:
  - a. Issue framing.
  - b. Agenda setting.
  - c. Standard setting.



- d. Dispute resolution.
- e. Enforcement.
3. El rol de la opinión pública.
4. Estrategias: "El Arte de la guerra" y la "Estrategia Indirecta".
5. El caso y su contexto
  - a. La elaboración de un plan de apoyo para el litigio
  - b. Construcción de argumentos persuasivos
  - c. Complementariedad del litigio con otras herramientas de movilización, de denuncia y de persuasión.
6. La construcción de redes para el éxito del litigio
  - a. Academia
  - b. Medios
  - c. Ongs

### **UNIDAD 3. FOROS DEL LITIGIO ESTRATÉGICO (PRIMERA PARTE)**

#### **A. Explicación de la clase**

En esta unidad exploraremos en mayor profundidad cómo el litigio estratégico empieza en los foros domésticos, tanto por el agotamiento de previo de los recursos internos, como por la efectividad de estas acciones para el resultado buscado. Adicionalmente, analizaremos su efectividad para la construcción del caso y la evidencia a nivel internacional. A continuación, analizaremos cómo emplear los principales foros en materia de derechos humanos y cómo el litigio estratégico incluye diversas herramientas de casos y de monitoreo con la que cuentan estos organismos: audiencias temáticas, comunicados de prensa, visitas in loco, informes anuales y otras estrategias como herramientas efectivas para influir en el cambio social a través del cabildeo o la incidencia. Además, nos adentraremos en el estudio de algunos mecanismos especiales.

#### **B. Programa**

1. Litigio estratégico en derechos humanos en foros domésticos.
  - a. La creatividad como herramienta básica del litigio.
  - b. Las acciones preparatorias a nivel interno. Pedidos de acceso a la información pública. Organismos administrativos, legislativos, judiciales y extra-poder: la información del propio adversario.
  - c. El litigio estratégico doméstico extraterritorial.
    - i. Opciones.
    - ii. Rasgos comunes.
  - d. El litigio estratégico doméstico en el lugar de los hechos.



- i. Límites y posibilidades.
2. Litigio estratégico en el foro internacional.
  - a. Elección del foro internacional.
  - b. Introducción general sobre los órganos convencionales de la ONU, del SIDH, y del SEDH . Breve repaso sobre las competencias, su jurisdicción y sus reglas procesales básicas.

#### **UNIDAD 4. FOROS DEL LITIGIO ESTRATÉGICO (SEGUNDA PARTE)**

##### **A. Explicación de la clase**

Esta clase comenzará con un breve repaso de lo visto en la clase anterior, para luego hacer un paneo general sobre las posibilidades que ofrecen los organismos internacionales de derechos humanos para el litigio estratégico. Se evaluarán herramientas convencionales y extraconvencionales, litigios de largo alcance y mecanismos de acción rápida. La clase terminará con un análisis de

##### **B. Programa**

1. Mecanismos convencionales y extraconvencionales.
  - a. Organismos de la Organización de Naciones Unidas.
    - i. Relatorías Especiales y el valor de sus pronunciamientos
    - ii. Los Grupos de Trabajo
  - b. Organismos del Sistema Europeo
  - c. Organismos del Sistema Interamericano
    - i. Relatorías Especiales. El caso de la Relatoría para la Libertad de Expresión.
2. Las herramientas que acompañan el litigio y el valor del soft-law
  - a. Audiencias temáticas, comunicados de prensa, pedido de información, informes anuales, informes temáticos, informes de visita.
  - b. Su fuerza como herramientas de cabildeo.
  - c. Valor de estas herramientas para un caso.
  - d. Su utilidad como herramientas de impacto y cambio social.
3. Mecanismos especiales.
  - a. Grupos interdisciplinarios de expertos.
  - b. Organismos multi-actor.
  - c. Organismos políticos.
4. La interacción entre el litigio nacional e internacional
5. La interacción entre organismos internacionales sin litispendencia.



## UNIDAD 5. LA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA DEL LITIGIO ESTRATÉGICO

### A. Explicación de la clase

Una vez vistos los aspectos estratégicos, esta clase se concentrará en los aspectos específicos. Se analizarán cuestiones vinculadas a los tiempos del litigio, las pretensiones procesales, la evidencia necesaria y el tipo de foro a seleccionar.

### B. Programa

1. Los hechos:
  - a. Identificar el problema
  - b. Delinear los hechos concretos. La responsabilidad del Estado en los hechos.
  - c. Encontrar el patrón estructural
2. Identificar a las partes:
  - a. Los demandantes y la víctima.
  - b. El demandado.
3. La evidencia:
  - a. Recolectar la evidencia
  - b. Legitimación
  - c. Prueba de actos y omisiones
  - d. El daño
4. Los objetivos
  - a. Las reformas a conseguir.
  - b. Éxitos y derrotas
  - c. Efectos jurídicos directos e indirectos
5. La elección del foro
  - a. Tiempos y efectos
  - b. El litigio “blando” vs. el litigio “fuerte”
  - c. La incidencia nacional del derecho internacional
6. Medidas urgentes en el derecho internacional

## UNIDAD 6. LOS OBJETIVOS DEL LITIGIO ESTRATÉGICO

### A. Explicación de la clase

Analizados los diversos aspectos en las unidades anteriores, esta sesión buscará hacer una tarea de integración de las distintas herramientas, criterios y cuestiones trabajadas en las



sesiones anteriores. Se intentará, además, trabajar en un análisis crítico de las posibilidades y límites del litigio estratégico.

## B. Programa

1. Análisis crítico del litigio estratégico
  - a. El pragmatismo en el mundo de los derechos humanos: ¿se puede analizar a través del costo beneficio?
  - b. Cuestiones éticas en el litigio estratégico.
  - c. Litigio internacional, litigio local, democracia y derechos: el cumplimiento de las decisiones internacionales
2. ¿Redefinir la victoria?
  - a. Modificar la ley o modificar la sociedad
  - b. Reparaciones
  - c. Soluciones amistosas
3. El valor del derecho internacional en el mundo local
4. Vinculando objetivos con las reparaciones.
  - 5. Asegurar el cumplimiento de las sentencias y las decisiones de organismos internacionales.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases presenciales teóricas y seminarios: 30 horas
- Trabajos dirigidos: 10 horas
- Tutorías: 3 horas
- Estudio personal del alumno: 30 horas
- Evaluación: 3 horas

## EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

- Intervención en clases, seminarios y clases prácticas: 20%
- Trabajos individuales y/o en equipo: 80%

## HORARIOS DE ATENCIÓN





- Quien desee contactar con el profesor, escribir un correo a los profesores
  - Lucas Gomez ([lgomez@slg.la](mailto:lgomez@slg.la))
  - Ignacio Boulin ([iboulinv@slg.la](mailto:iboulinv@slg.la))

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN AL LITIGIO ESTRATÉGICO

1. David Kennedy, El movimiento internacional de los derechos humanos, ¿parte del problema?, versión castellana, en THEMIS Revista De Derecho, (48), 149-165. Disponible en <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9633>
2. James Goldston, El valor del litigio estratégico durante el auge de las democracias iliberales, Open Global Rights, noviembre de 2018, disponible en: <https://www.openglobalrights.org/the-value-of-strategic-litigation-amidst-rising-illiberal-democracies/?lang=Spanish>
3. Hurst Hannum, Salvar los derechos humanos, en Open Global Rights, 24 de septiembre de 2019, disponible en <https://www.openglobalrights.org/saving-human-rights/?lang=Spanish>
4. Patricia Rogers, La teoría del cambio, UNICEF, 2014, págs. 1 a 12. Disponible en [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change\\_ES.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf)
1. Nuevas Tácticas en Derechos Humanos. Un recurso para Defensores, Center for Victims of Torture, 2004, p.51 a 85 y 128 a 172. Disponible en en: <https://www.newtactics.org/sites/default/files/resources/entire-New-Tactics-book-ES.pdf>
2. Película "Amazing Grace", Michael Apton, Estados Unidos, Roadside Attractions, 2006, 1h 57m.

### UNIDAD 2. LA ESTRATEGIA DEL LITIGIO

1. Abregú, Martín. La tutela judicial del derecho a la verdad en la Argentina. En: Revista IIDH, 24. San José, IIDH, 1996, pp. 11-48. Disponible en <https://dspace.iidhjurisprudencia.ac.cr/server/api/core/bitstreams/65ed6cf5-dc1a-41ef-821c-f07c42006166/content>
2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N° 21/00, Caso 12.059, Carmen Aguiar de Lapacó, Argentina, 29 de febrero de 2000. Disponible en <https://www.cidh.org/annualrep/99span/Solución%20Amistosa/Argentina12059.htm>
3. Abbott & Snidal, "Values and Interests: International Legalization in the Fight Against Corruption," Journal of Legal Studies, 31 (S1, January 2002), pp 141 a 150. Versión traducida por los profesores Ignacio Boulin y Lucas Gómez.

### UNIDAD 3. FOROS DEL LITIGIO ESTRATÉGICO (PRIMERA PARTE)



1. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para México y el Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa (MESA), desde página 1 a 30, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MESA-es.pdf>
2. Acceso a la justicia para víctimas de trata de personas en las Américas. Ver exposición de la sociedad civil. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ACEXtUTINtc>
3. Abregú, Martín. La tutela judicial del derecho a la verdad en la Argentina. En: Revista IIDH, 24. San José, IIDH, 1996, pp. 11-48. (Visto en la unidad anterior).
4. Chiara Marullo, María. 2020. «Recientes Desarrollos En Los Litigios Transnacionales Empresas Y Derechos Humanos: El Caso Kiobel III». Cuadernos Europeos De Deusto, n.º 63 (septiembre), 57-80. <https://doi.org/10.18543/ced-63-2020pp57-80> .

## UNIDAD 4. FOROS DEL LITIGIO ESTRATÉGICO (SEGUNDA PARTE)

1. Marian Ingrams and Katharine Booth, 'Hardening soft law: Strategic use of the OECD. Guidelines to achieve meaningful outcomes' Columbia FDI Perspectives No. 351, February 20, 2023, original disponible en: <https://www.oecdwatch.org/hardening-soft-law-strategic-use-of-the-oecd-guidelines-to-achieve-meaningful-outcomes/> , traducción de los profesores Ignacio Boulin y Lucas Gómez.
2. Alfonso Santiago, Ignacio Boulin, "Derecho Constitucional y Políticas Públicas", Ed. Astrea, 2023, Cap. 7.
3. Ignacio A. Victoria, Back to Politics: Lessons from the Crisis of the Inter-American Commission on Human Rights, 22 Buff. Hum. Rts. L. Rev. 21 (2016), disponible en <https://digitalcommons.law.buffalo.edu/bhrlr/vol22/iss1/2>, extractos traducidos por Ignacio Boulin y Lucas Gómez.
4. Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para Nicaragua, Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018 [http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei-nicaragua/GIEI\\_INFORME.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei-nicaragua/GIEI_INFORME.pdf). Extractos seleccionados
5. Consejo de Derechos Humanos de ONU, Venezuela: Misión ONU de determinación de los hechos de Venezuela señala que se han intensificado los ataques sobre el espacio cívico y democrático, pide que se monitoree nueva fuerza de seguridad – DAET – para proteger derechos humanos, 20 de septiembre de 2023. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2023/09/venezuela-un-fact-finding-mission-says-at-tacks-civic-and-democratic-space?sub-site=HRC>

## UNIDAD 5. LA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA DEL LITIGIO ESTRATÉGICO

1. Víctor Abramovich, De las violaciones masivas a los patrones estructurales: Nuevos enfoques y clásicas tensiones en el sistema interamericano de derechos humanos, Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Derecho PCP, n.º 63, Lima, 2009, pp. 95/138.
2. José I. Hernández, El derecho a la reparación de las víctimas de corrupción en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, <https://agendaestadodederecho.com/el-derecho-a->



Universidad  
de Navarra

[la-reparacion-de-las-victimas-de-corrupcion-en-el-sistema-interamericano-de-derechos-humanos/](#)

3. Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-791 de 2004 (Extractos).
4. Fabián Salvioli, El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Instrumentos, órganos, procedimientos y jurisprudencia, 2020, disponible en <https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/Justicia/El%20Sistema%20Interamericano%20de%20Proteccion%20de%20los%20Derechos%20Humanos%20Instrumentos.pdf>, extractos.

## UNIDAD 6. LOS OBJETIVOS DEL LITIGIO ESTRATÉGICO

1. María Carmelina Londoño Lázaro, Impactos estructurales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: una mirada a propósito de sus 40 años. En: "Cumplimiento e Impacto de las sentencias de la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos", Coord. Von Bogdandy, Ferrer Mac-Gregor, Morales Antoniazzi, Saavedra

Alessandri. Publicado por el Instituto Max Planck, UNAM, Centro Constitucionales de Querétaro, México, 2019.

2. Anderson, Kenneth C. "The Ottawa Convention Banning Landmines, the Role of International Non-Governmental Organizations and the Idea of International Civil Society." *European Journal of International Law* 11 (2000): 91-120 (Extractos en español).

3. Hurst Hannum, *Salvar los derechos humanos*, Open Global Rights, <https://www.openglobalrights.org/saving-human-rights/?lang=Spanish>

1. Película *Miss Sloane*, Madden, J. (2016), Relativity EuropaCorp Distribution (RED), 2h 12m